

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILLEJO DE ROBLEDO****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA**

De conformidad con el acuerdo de pleno de 7 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, con relación al expediente de resolución de la concesión administrativa adjudicada a favor de Aquia Soluciones de Comunicación S. A, por falta de pago de canon y abandono del establecimiento, y del cumplimiento de la obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre/101.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días naturales, al adjudicatario, avalista, posible acreedor hipotecario, o cualquiera con interés directo sobre la resolución, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En Castillejo de Robledo, a 7 de mayo de 2012.–El Alcalde, José Manuel García Valle. 1171

BOPSO-56-18052012